Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



FUNDAMENTOS.

El señor Alberto Magno Gastaldi nació el 12 de Mayo de 1930. Su esposa es la Señora Irma Olocco, con quien tuvieron dos hijos Gerardo y Griselda Gastaldi. Comienza a dedicarse muy temprano a la plástica debido a problemas de salud que le impiden realizar actividades físicas. Posteriormente recorre las muestras del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez en la ciudad de Santa Fe, lo cual será fundamental en su formación. Allí toma contacto con la obra de Enrique Policastro y conocerá a Ricardo Supisiche. La pintura de estos dos artistas, junto con la de Manuel Reyna, con quien también establecerá relación personal, será de gran importancia en la definición de su estilo.

La obra de Gastaldi se distingue por la creación de una atmósfera de gran lirismo. Su paisaje es el de las afueras del pueblo, el espacio suburbano caracterizado por los terrenos baldíos (el "campito"), las casas solitarias, los charcos o pequeñas lagunas. En ellos la figura humana, de trazos elongados y rostros difusos, muchas veces de espaldas, parece confundirse con ese mismo territorio indefinido. Este clima sugestivo se logra a través de técnicas como el esfumado, frotados y empaste. También practica, además del óleo, la técnica mixta, donde aparece su costado más experimental, incorporando a los óleos o esmaltes sintéticos piedritas, restos de escombros, pedacitos de corteza de árbol, plumas, trozos de arpillera, plásticos, entre otros materiales que forman parte del espacio real representado.

Gastaldi, lleva realizadas numerosas muestras individuales y colectivas en galerías de arte de todo el país y del extranjero. En 1972 participó en la muestra “Cinco Pintores Americanos”. Representó a Córdoba en el certamen Bienal de Valores Plásticos del interior, organizado por el Ministerio de la Cultura y Educación de la Nación, en Buenos Aires en 1974 y 1978. Fue invitado por el

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Museo Emilio Caraffa para la muestra colectiva “El Paisaje” presentado en Córdoba y Buenos Aires y para la muestra “Córdoba pintura, Escultura” en 1976.

Participó en la primera exposición de Artistas Visuales del Interior del País organizada por la municipalidad de Buenos Aires en 1972, y para la muestra “El Arte en Córdoba” realizadas en Fecor en 1972, 1983, 1985 y 1987.

Fue Invitado por el Gobierno de Córdoba para la muestra de Casa de Gobierno y Casa de Córdoba en Buenos Aires en 1984.

Expuso a su vez, en la muestra internacional de arte “Piamonteses en el Mundo” en Pinerolo, Italia en 1994. Participó en la III Feria Internacional de Galerías Artes Córdoba, en el Jockey Club de la ciudad de Córdoba en 2001.

Entre todas las exposiciones que realizo a lo largo de su vida, se destacó por los numero premios que recibió en dicho camino, entre los cuales encontramos el Premio "Reconocimiento al Mérito Artístico" para artistas, músicos y escritores de la Provincia de Córdoba, otorgado por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba, según Ley 9578.

Por todo ello, la Dirección Municipal de Cultura quiere reconocer y destacar la invalorable trayectoria de un artista plástico, quien dedicó la mitad de su vida a la pintura, bregando siempre por encontrar un lugar que revalorice su estilo, su personalidad. Respetando con dignidad a nuestro pueblo en cada muestra, y en cada lugar; como lo esboza el decreto Municipal Nº 62/2000 que Declara de Interés Cultural Municipal la muestra del artista Sr. Alberto Gastaldi.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Proyecto.

MUNICIPALIDAD
DE DEVOTO

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA Nº 830/2016

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: DECLARAR "Ciudadano Ilustre" de la Localidad de Devoto al Sr. Alberto Magno Gastaldi.-

Artículo 2º: HACER entrega de tal distinción en acto público presidido por las autoridades municipales, conforme a la legislación vigente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.

Devoto, 18 de Mayo de 2016.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 42 de fecha 19 de Mayo de 2016.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Alicia I. Martino
Presidente del H.C.D.